



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 14 DE MAYO DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Mail Fidel Díaz Apoyo Provincial FOSIS.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 5724/

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a la Doña. **CLAUDIA DEL CARMEN CASTILLO DIAZ**, a Jornada de Capacitación e inducción del programa familia seguridades y oportunidades, a realizarse el día 15 de Mayo del 2015 a las 9:30 hasta las 17:30, en Club Árabe Ovalle.

2.- ANTICIPÉSE, a doña **CLAUDIA DEL CARMEN CASTILLO DIAZ**, RUT N° [REDACTED] la cantidad de 16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40%	\$	16.419.-
TOTAL	\$	16.419.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.144. "Social apoyo asistente", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAV/scab


ALCALDE